Miércoles 28 de Octubre de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Epoca Núm. 6,182

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 38
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 "
Por un año	20 00 "
Número suelto	0 10 cts.
Id. atrasado	0 20 "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris los Sres. Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette n.º 36.

Almanaque

Miércoles 28—Santos Simon y Judas apóstoles y Honorato.
Los dos apóstoles que hoy la iglesia recuerda á la consideracion de sus hijos: predicó el primero en Egipto y el segundo en Mesopotamia y despues se reunieron en Persia, donde ganaron innumerables almas á Jesucristo, y por último acabaron su vida con glorioso martirio.—Honorato entró de monje en un monasterio de Nápoles donde vivió el resto de su vida entregado á una rígida penitencia.
[illegible] dias transcurridos, faltando 64 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 23 m. y entra á las 6 h. 38 m.
Luna llena (6.º dia).

EL SIGLO

Los contratos del Puerto

Tenemos á la vista la exposicion dirigida por el señor don Amaro Carve al Presidente de la República con motivo de los cargos que le ha dirigido su antiguo Secretario don Meliton Gonzalez y la contestacion dada por el Gobierno á su Ministro en Lóndres.

Manifestaremos ante todo, que encontramos correcto que el señor Carve se haya dirigido al Gobierno con su exposicion. Tratándose de la gestion oficial de un funcionario público, debe de contar con el beneplácito del Gobierno antes de hacer públicas las negociaciones en que ha intervenido. Debemos, pues, suponer que es el Gobierno el que ha resuelto publicar la exposicion del señor Carve y la resolucion que sobre ella ha recaido.

Hemos dicho en anteriores artículos que la única justificacion posible para el señor Carve era demostrar que son falsos los hechos que le ha imputado el señor Gonzalez; y que no habia intervenido en ninguna especulacion contraria al espíritu y letra de la ley. Así lo ha comprendido tambien sin duda el señor Carve, puesto que niega resueltamente que haya contraido semejantes compromisos. Nos encontramos, pues, ante una cuestion de hecho, que mas tarde se aclarará sin duda, pero que por el momento no tenemos datos para resolver.

Ya sabemos que las modificaciones hechas en la ley primitiva fueron aceptadas en virtud de la ley de 5 de Junio de este año, que aprobó los contratos celebrados y firmados en Lóndres el dia 10 de Marzo. Pero el señor Gonzalez asegura en su exposicion que el Ministro en Inglaterra ha celebrado y firmado un tercer contrato, distinto del que fué aprobado por el Cuerpo Legislativo, que no ha sido presentado al Gobierno ni á la Asamblea, y en ese tercer contrato es en el que segun el señor Gonzalez, se han contraido compromisos contrarios á la ley.

¿Qué dice á esto el señor Carve? En vano buscamos en su exposicion la negativa rotunda y terminante del hecho. Ni lo niega ni lo afirma: lo que dice es que si existiera ese tercer contrato, seria nulo y no tendria ninguna importancia para el Estado, puesto que el negociador no podia celebrar contrato alguno que fuese válido sin conocimiento y aprobacion del Poder Ejecutivo y del Cuerpo Legislativo.

Esto es rigurosamente cierto: porque en efecto si existiese el nuevo contrato de que el señor Gonzalez dá muchos y numerosos detalles, no podia tener efecto mientras no fuera aprobado por los Poderes públicos. Precisamente del escrito del señor Gonzalez se desprende que su principal objeto al dirigirse al Poder Legislativo ha sido evitar esa aprobacion, llamando la atencion sobre la enormidad de los perjuicios que se ocasionarian al Estado y al país si el nuevo contrato se aprobase. De manera que bastaria con que tal contrato no fuese presentado, para que el señor Gonzalez hubiese conseguido su objeto, prestando un gran servicio á los intereses públicos.

Tampoco en la contestacion dada por el Gobierno al señor Carve se menciona para nada el nuevo contrato. Se habla extensamente de los firmados el diez de Marzo; y se trascribe con todos sus considerandos la ley de 5 de Junio por la que aquellos contratos fueron aprobados. A renglon seguido entra el señor doctor Terra á explicar una doctrina muy ventajosa para los encargados de misiones semejantes á la del señor Carve. « Las leyes de la naturaleza de las que autorizan las obras del Puerto, dice el Ministro de Hacienda, para cuyo exacto cumplimiento es menester contar con el consentimiento de tercero, rara vez conducen al objeto que tuvo en vista el legislador al dictarlas, sin que sufran modificaciones. De ahí que los encargados de ejecutarlas gocen de cierta libertad de accion, por lo menos la necesaria para no considerar terminado su cometido si surgen dificultades imprevistas, sin antes consultar á su mandante ó al Poder de donde aquellas emanan sobre la conveniencia y los medios de vencerlas. »

Haremos notar de paso que no es muy ingenioso que digamos el medio que se ha encontrado para vencer las dificultades en que tropezó la ejecucion de la ley primitiva. Esos medios consistieron en aceptar lisa y llanamente las exigencias de los contratistas que no se avenian con lo preceptuado por la ley. Pero como dice muy bien el Ministro, todas las responsabilidades en que hubiese incurrido el negociador por el hecho de firmar contratos contrarios á la ley, cesaron desde el momento en que por el Cuerpo Legislativo y por el Gobierno fueron aprobados dichos contratos.

Alguna mayor luz dá sobre este asunto la nota del Dr. Terra que la exposicion del señor Carve. En dicha nota se dice que comunicado á Lóndres el decreto-ley de 5 de Junio, fué aceptado en todas sus partes por los contratistas el 21 de Julio último, como consta de acto notoriado existente en el Ministerio, quedando así definitivamente concluida esta importante negociacion.

De aquí parece deducirse que no existe el tercer contrato en que tanto hincapié hace don Meliton Gonzalez. En efecto, si los contratistas han aceptado en todas sus partes el decreto ley de 5 de Junio, si esa aceptacion consta debidamente por acto notariado no hay lugar al nuevo contrato que el señor Gonzalez asegura que se firmó. Y si ese contrato existiese, el giro que oficialmente se dá á este asunto lo inutilizaria por completo, y los contratistas se verian en la alternativa ó de realizar las obras del Puerto atendiéndose solo á los contratos de 10 de Marzo, ó de romper aquellos contratos y renunciar á las obras del Puerto de Montevideo.

En cualquiera de estos dos casos, el país habria ganado mucho con que haya habido una voz que llame la atencion sobre el inminente peligro de que además de las duras condiciones contenidas en los contratos del 1.º de Marzo, se le impusieran otras nuevas y mas gravosas aún que acaso pudieran ser aceptadas por los Poderes Públicos en virtud de las elásticas doctrinas explicadas por el Dr. D. José Ladislao Terra en la nota que ha dirigido á su Excelencia el señor don Amaro Carve, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de esta República en Inglaterra.

El horario

EN SUS RELACIONES CON LA VIDA FAMILIAR

Puede figurar en la clase de condiciones esenciales del horario la de que éste no absorba de tal modo el tiempo de alumnos y maestros, que no les quede el indispensable: á aquellos, para ejecutar las tareas que les encomienda el maestro; y á éstos, para preparar las lecciones que han de dirigir al dia siguiente.

El señor Varela piensa que el horario discontinuo obsta al cumplimiento de esos deberes, y se esfuerza en acumular exageraciones con el propósito de persuadir de que si los maestros y sus discípulos pasan en la escuela dos horas ó dos y media por la mañana, y otras tantas por la tarde, les será imposible destinar en sus casas quince minutos, treinta, ó una hora á aquel fin. Es tan notoria la inexactitud de esta aseveracion, sobre todo en el Verano, cuyos dias naturales no tienen menos de trece ó catorce horas, sin contar los crepúsculos, que no merece la pena de una demostracion. La prueba mas perentoria es el ejemplo de los numerosos paises en que rige el horario discontinuo: en todos ellos preparan los maestros sus lecciones y desempeñan tareas domésticas los alumnos mayores de cierta edad.

El mismo señor Varela se convencerá de su error en cuanto piense que ha dejado subsisten- [illegible] por dia natural. ¿No tendrán los niños y los maestros iguales deberes en todo este tiempo? Y, si pueden cumplirlos, no obstante la brevedad de los dias y de las muchas horas que pasan en la escuela, ¿cómo no podrán cumplirlos dedicando menos horas á la escuela, en los dias mas largos del año?

—

Pasaré, pues, á lo que he denominado en el artículo segundo *condiciones secundarias* del horario.

—Los maestros necesitan pasear, y les conviene mucho bañarse en Verano, dice el señor Varela.

—Estamos de acuerdo, le contesto.

—Pero, vea Vd., repone: por mi horario podrán hacer todo eso, porque les queda libre toda la tarde; mas nó por el que Vd. defiende. Los ayudantes no viven en la escuela; la inmensa mayoría son señoritas de 15 á 25 años; ganan de 27 á 34 pesos; recorren á menudo largas distancias á pié ó en el tramvía; son las primeras que entran en la escuela y las últimas que salen; las obliga Vd. á salir á las 7½ de la mañana y, saliendo á las 11 de la escuela, para llegar á sus domicilios á las 11 y 45' ó á las 12, mientras cambian de traje y almuerzan, serán las 12 y media ó la una; tienen que volver á la escuela para la una y media, 2, ó 2½, y regresarán por fin á sus casas á las cinco ó las seis fatigadas, muertas, hastiadas de una vida sin tregua. ¿Cuándo pasearán con sus amigas? ¿Cuándo se bañarán? (p. 43-45).

—Mucha imaginacion, mi amigo; mucha imaginacion, le duplico; pero pocas razones. ¿No ha dicho Vd., cuando no tenia interés en atacarme, que alumnos *y maestros* saldrian de la escuela á las 11 y podrian almorzar con sus familias *un cuarto de hora despues?* (p. 22) ¿Cómo se explica, pues, que ahora les hace Vd. pasar *una hora* en el camino? Quince minutos de ida y quince de vuelta, son 30; á 3, 4 ó 5 horas que median entre las clases de mañana y tarde,..... ya vé Vd. si queda tiempo á las maestras para almorzár, para descansár, y para todas las comodidades que se quieran. En Febrero saldrán de la última clase á las 5; podrán estar en su casa un rato despues; hasta las 6 y media ó siete en que oscurece.... ¡si les quedará tiempo para bañarse, dar un paseo, y comer con buen apetito! Y debe incluirse en la cuenta que Diciembre y Enero son de vacaciones, y la época en que mas se desea el baño; y que, como han de estár en la escuela para las ocho de la mañana, podrian levantarse un poco mas tarde que la hora requerida por el horario de Vd., y dedicar al baño una parte de esa hora de diferencia que hay entre ambos horarios, cuyo baño seria mas higiénico que el de la tarde, en sí mismo y por el aire fresco y puro que se aspira en las primeras horas del dia.

Terminemos el diálogo conviniendo en que cuatro ó cinco horas de clase, repartidas en dos periodos, dan tiempo de sobra para las atenciones de que aquí nos ocupamos. La experiencia lo prueba acabadamente. Son innumerables los artesanos y peones de todas clases que trabajan á buena distancia de sus domicilios; muchos de ellos almuerzan con su familia; otros muchos almuerzan y comen en la primera mitad del dia, y no disponen, fuera de la época de siesta, sino de una hora para la ida, la comida y la vuelta, y todo lo hacen reposadamante, á pesár de la distancia que tienen que recorrér, generalmente á pié. En tiempo de siesta van, vienen, comen y sestean durante una hora. Si todo este mundo hace todas estas cosas en una hora sin siesta y en dos con ella, ¿cómo no lo harán las ayudantes, disponiendo de dos horas ó tres en vez de una, y de cuatro ó cinco en vez de dos?

La doble ida y vuelta que requiere el horario discontinuo es un hecho muy comun en la clase de los que viven en su trabajo, y es un hecho muy higiénico, al cual deberán las maestras buena parte de la salud de que gocen. La comodidad de no caminar que el señor Inspector quisiera asegurarles es una comodidad traidora; pues si los órganos musculares necesitan alguna vez absolutamente ejercicio físico, es despues de dos horas ó tres de trabajo mental.

—

Verdad que esto aumentará un poco los gastos de las que viven á mucha distancia de la escuela, que son relativamente pocas, pero ese aumento, que será siempre menor que un peso y sesenta centésimos al mes, será ampliamente compensado por lo que ganarán en salud y por lo que ahorrarán en gastos de médico y de botica, y en largas licencias á medio sueldo. Ya vé el señor Inspector que se ha lamentado en vano de lo gravoso que habia de ser á los ayudantes el horario discontinuo. Con mas razon se lamentaria si considerase que esas maestras, á quienes tanto debemos estimár, se pasan tres y cuatro meses sin cobrár sus sueldos. Este es el grave mal á que la autoridad pública debe buscar un pronto remedio. Páguense puntualmente los haberes con tanto mérito ganados, y las maestras soportarán con mucho gusto el gasto que su propia conveniencia les reclama. Si no ocurren así las cosas, no será del horario la culpa; será de las autoridades escolares, que no cumplen sus compromisos como debieran.

—

Hace notar el señor Inspector nacional que los peligros é inconveniencias que implican las andadas en la calle se duplican por el horario discontinuo (p. 42 y sig. y 47); y refiere cómo un maestro le dijo que si «en el horario de dos periodos, en cualquiera dia de calor, queria reunir á sus alumnos antes de la hora reglamentaria, sabia bien en donde encontraria reunido el sesenta por ciento de su escuela: en la laguna mas grande del arroyo inmediato.» (p. 48). Como quien dice, tratándose de Montevideo, en la orilla del Rio de la Plata.

De estos gravísimos peligros (que nunca se resuelven en daño) tendria la culpa *el horario de dos tiempos*, segun el señor Varela y el maestro aludido. Pero le llega el turno al horario del señor Inspector, por el cual gozarán de libertad los muchachos en toda la tarde: ¿creerá el lector que se ponderan los peligros incomparablemente mayores que este régimen ocasiona, y que se inculpa al horario continuo por tales causas? Todo lo contrario. El Sr. Inspector no niega que « la permanencia de los niños en el hogar, desde las doce en adelante, es una verdadera calamidad, especialmente para las clases menesterosas »; pero agrega en seguida que «el Estado educa «gratuitamente á los niños, y para hacerlo « bien y provechosamente estudia en la pedago- « gia cuales son las horas convenientes para la « higiene, la alimentacion, y, en definitiva, la « salud completa del sujeto educable. Fuera de « esas horas, el alumno es hijo de la familia, al « cuidado y al amparo de la patria potestad;» (p. 75) «el Estado, por intermedio del maestro, « ha concluido su mision; la familia hace con el « niño lo que debe y quiere, y, si lo hace vagar « por las calles ó correr por las peñas y las pla- « yas de la costa, *nuestra responsabilidad está « perfecta y claramente á salvo: la Escuela no « es un pretexto.» (P. 48.)*

En menos palabras: si el horario discontinuo hace andar á los niños por la calle en dos idas y dos vueltas, *es culpable el horario:* pero si el horario continuo ocasiona que los niños vaguen toda la tarde por las calles y que salten por peñas y playas, en tal caso *no es culpable el horario.* La contradiccion no puede ser mas palmaria.

Lo cierto, lo evidente para cualquiera que no esté ofuscado, es que mientras por el horario de la Sociedad de amigos tienen los niños dos ó tres horas de clase en todas las tardes del año, no la tienen en ninguna tarde por el proyecto del señor Inspector nacional, de cuyos hechos fluye sencillamente esta consecuencia: que, dadas las necesidades y trabas peculiares de la vida familiar, particularmente en las clases pobres, los jóvenes tendrán mucho mas tiempo para andar por calles y plazas si rige el proyecto del señor Varela, que si rige el de la Sociedad de Amigos; y que si hay en en esto alguna responsabilidad para la Escuela, esa responsabilidad recaerá en la que dá ocasion ó facilidades al mal.

Los médicos están en buena situacion para conocer cómo piensan las familias acerca de este punto, debido á que la naturaleza de su profesion les obliga á penetrar en todos los domicilios y les permite conocer muchas particularidades íntimas que se ocultan mas ó menos á las demás personas que no viven en igual medio. Por esta circunstancia no me parece demás citar algunas de sus opiniones, pues si no son todas profesionales, sirven como hechos de observacion para pulsar el estado de ánimo dominante en la sociedad.

[illegible] del señor Varela será la tarde entera de peligroso asueto; que como pocos niños hacen fuera de la escuela algo de provechoso, se comunicará á nuestra juventud el reprobable hábito de la holganza; que pasará la mañana en una esclavitud inconsiderada y la tarde en el abandono; etc.»

El doctor Canaveris desaprueba el mismo proyecto por varias causas, entre las cuales figuran «las insolaciones á que se expone el niño desde las doce, en que sale de la escuela, hasta que el sol pierde su fuerza.»

El Dr. Hormaeche me nifiesta que «para las familias pobres tiene mayor importancia que para las ricas la division del tiempo, por el motivo de que si la clase ha de ser solo de mañana, no servirá la tarde para otra cosa que para correr en los alrededores del mar, lo que no suele traer muy buenas consecuencias domésticas.»

El doctor Martinez me escribe: «Durante todo el resto del dia (desde las 12 hasta la noche), si los padres son de esos que creen que el cultivo de las facultades morales son del resorte exclusivo del maestro (y cuenta que la mayoría de los padres son poco ilustrados y de no desahogada posicion) los niños vagarán por las calles en sociedad con otros quizá de peores costumbres, tomando ejemplos de no muy sana moral.»

El doctor Rappaz juzga que, « bajo el punto de vista de la economía doméstica, causará este extraño horario sérias perturbaciones » entre las cuales incluye los efectos de la libertad durante toda la tarde, combatiendo la idea de las siestas, como opuestas á la educacion y á la higiene, cuyo concepto me han expresado tambien varios otros facultativos.

El Dr. Valdés García me escribe largamente acerca de este punto. A su juicio, «el Sr. Varela se ofusca al tratar el horario con relacion al medio social en que éste tiene que implantarse. Trata de prescindir casi por completo de él, bajo el concepto de que el Estado no puede, ni debe constituirse en tutor de los alumnos,» y «por consiguiente no quiere preocuparse de si la conclusion de los trabajos escolares á mediodia puede contrariar el régimen interno de las familias, de una ú otra clase social, ni de lo que esos niños pueden hacer en ese crecido número de horas de vagancia que se les proporciona; pero no es posible prescindir de esta cuestion, porque la escuela es institucion esencialmente social, como que sus miembros forman parte de cada uno de los hogares que constituyen la vida de Montevideo...» Si el señor Inspector tuviera por su profesion que ir de casa en casa, como lo hago yo por la mia, (continúa hablando el doctor Valdes) veria que cuando en el seno de las familias acomodadas ó no acomodadas se habla de este asunto, no es el bello ideal del señor Varela lo que las madres ven en lontananza con el periodo único de 7 á 12, sino que ven en perspectiva las mil travesuras que sus hijos van á hacer en esas largas horas de desocupacion, el cambio de régimen que en la familia van á introducir los alborotos, las riñas, los peligros á que van á exponerse, la desatencion de sus quehaceres domésticos para dedicarse á la vigilancia de los muchachos y otras mil preocupaciones, en las que, si bien podrá haber alguna exageracion, no puede desconocerse que encierran un fondo de verdad y que son debidas á que con el nuevo régimen se trastorna de un modo radical el modo de ser de la familia.»....

Por fin, el doctor Wönner se pregunta qué harán los niños en su casa desde las 12 hasta la noche, y se responde que no se aplicarán, no estudiarán y servirán como causa de perturbacion, de cuyas consideraciones concluye que el horario continuo de la mañana es inconveniente á las familias.

—

Otra objecion hace el señor Inspectór nacional al horario discontinuo en estas dos formas:

1.ª Los niños mayores de ocho años se sentirán impelidos á hacer *la rabona*, sobre todo en las tardes, por la disposicion natural á la pereza que producen los calores.

La accion de los calores es propia del Verano; esta circunstancia es la causa de que las vacaciones tengan lugár durante dos meses de la misma estacion. En casi todo el año propiamente escolár se ven pues los niños libres del influjo de las temperaturas máximas. El temor del señór Varela no tiene razon de ser. Gran cantidad de niños de las escuelas privadas y públicas van á almorzar á las 12: ¿faltan á las clases de la tarde? No. Pues ahí está la prueba concluyente de que la objecion no es fundada. Se concibe que los jóvenes huyan de un trabajo que repugnan, que les causa algún desagrado. La escuela antigua motivaba las faltas, por los medios disciplinarios y procedimientos pedagógicos verdaderamente inhumanos que empleaba. Pero nuestras escuelas de hoy han mejorado profundamente; los niños no sufren, asisten con gusto, con espontaneidád, con señalada aficion. Lejos, pues de haber causa para *rabonas*, hay causa para que la asistencia sea regular. Así se explica que la juventud de hoy no sea *rabonera*, como lo fué la de otros tiempos. El mismo Sr Varela ha sostenido esta tésis, en otro lugar de su opúsculo, con las siguientes palabras: «Hay un hecho fácilmente observable, respecto *de los atractivos de la sociabilidad en la escuela para los niños:* si las escuelas se abriesen, aunque no funcionasen, una ó dos horas antes de las reglamentarias, *estarian frecuentemente llenas de niños.* Las hay que á las ocho de la mañana son rodeadas por los alumnos, *esperando que se abran y que los maestros consientan que se llegue á ellas.*» (p. 46.) Concilie quien pueda estas afirmaciones con la propension á *rabonas* que el mismo señor Varela atribuye á los niños.

2.ª Las familias no mandarán los niños de tarde muchas veces, por que creen que dos horas ó tres de clase no merecen la pena. (p. 50).

Temor igualmente infundado. Pocos renglones mas adelante de los que acabo de transcribir sostiene el Sr. Inspector que las familias se felicitan de que los niños no estén inútilmente en su casa, por temor de las consecuencias « del baño, de las bolitas, de los cobres, de las pedradas del juego extrajudicial de la calle.» (p. 47). Pues si esto es así, asombra que el Sr. Varela no haya deducido que como las madres tienen interés en que sus hijos pasen en la escuela la mayor parte del tiempo que sea posible, ese mismo interés las inducirá á no retenerlos en casa. Esto es obvio. Y tan verdadera es la conclusion, que la asistencia es perfectamente regulár en cuantos paises rige el horario propuesto por la Sociedad de amigos. Y, si el señor Inspector teme todavía que la pasta de las madres y niños españoles, franceses, belgas, italianos, suizos, suecos, alemanes, norte-americanos, etc., sea diferente en el fondo de la pasta de nuestras madres y niños, le citaré el ejemplo del Durazno, de Mercedes, y de otras ciudades de la República, en las cuales el sistema de horario discontinuo no ha fomentado tales inclinaciones.

F. A. Berra.

Revista de los diarios de anoche

La España

Con motivo del incendio de la tienda del señor Cambroni, en el que, segun el colega, no toda la culpa de los perjuicios habidos la tiene el fuego, el colega encarece una vez mas la necesidad del cuerpo de bomberos.

Nada de eso sucederia (dice) si existiese un cuerpo bien organizado, con el nombre de cuerpo de bomberos, ó con otro nombre cualquiera, con la enseñanza y la práctica necesaria para cumplir debidamente el servicio de apagar incendios y salvar vidas é intereses, amenazados por el elemento destructor, y dotado de bombas, escalas, y cuanto aparato se necesita para el caso.

Contando con ese cuerpo de bomberos cuya creacion hace tantos años que se anuncia, pero que nunca llega, cuando sucediera un percance como el que sucedió en la noche del sábado, los bomberos acudirian desde el momento que se declarase el incendio, y serian los únicos que intervendrian en la operacion salvadora, y como sabrian lo que se hacen y lo que tienen entre manos, y como sobre ellos caeria por otra parte la responsabilidad de lo que por torpeza se echara á perder inútilmente, y de lo que por malicia se *hiciera humo* sin intervencion del fuego, es indudable que se reducirian á una mitad, y quizá á una tercera parte, los perjuicios que anualmente sufre Montevideo á causa de los incendios.

—

Refiriéndose á la publicacion que sobre el asunto del Puerto ha hecho el Sr. D. Amaro Carve pregunta el colega;

¿Conseguirán, el Gobierno y el Sr. Carve, el objeto que se han propuesto alcanzar dando publicidad á la exposicion, y al fallo gubernativo que sobre ella ha recaido?

Mucho lo dudamos, y por mas que se afirme en el citado documento que cuanto se ha tratado y contratado con la Compañía inglesa constructora del Puerto, se ha hecho de la manera mas justa y legal y consultando los legítimos intereses del país; y por mucho que se jure y perjure, que pronto llegarán los ingenieros y los operarios, con sus palas y azadones, para empezar las obras del Puerto; nos parece que el público hasta que lo toque y lo vea, ha de seguir creyendo que es inútil hablar mas del asunto y que el negocio fracasó y que el proyecto del puerto se lo llevó la trampa.

Sea para bien, ó sea para mal, lo cierto es que han perdido completamente las esperanzas los que creian de buena fé en la realizacion del mas grande de los milagros santistas, y ni las exposiciones del Sr. Carve, ni artículos de la prensa gubernista, ni pomposas promesas oficiales, podrán resucitar, en nuestro concepto, las muertas esperanzas.

La Tribuna Popular

Dice que la propaganda patriótica que sostiene la prensa independiente en pró de los intereses del pueblo, tan hollados en el presente, no puede encontrar éco en aquellos que no tienen mas Dios que Santos y mas convicciones que las voluntades del hoy por hoy ídolo, general Santos.

Así es cómo ve que los diarios órganos del situacionismo no desperdician ocasion de *levantar* los errores del actual gobernante y de contestar á la prensa independiente con denuestos y amenazas.

En seguida el colega toma en consideracion y rebate lo dicho por la prensa gubernista.

El Telégrafo Marítimo

Sobre el negocio del Puerto ó sea *La factoría inglesa*, segun la denominacion del colega, y antes entrar al exámen minucioso de la publicacion recientemente hecha por D. Amaro Carve:

«La duda primera que nos ocurrió al ver anunciada tal exposicion, fué á saber si ella seria un documento oficial ó simplemente un alegato particular del Ministro, opuesto á la propaganda de la prensa independiente.

Bájo el escudo nacional y en gruesos caractéres de imprenta se lee en la hoja referida «*Publicacion Oficial—Asunto Puerto.*»

Ya no es, pues, don Amaro Carve quien lleva la palabra. Es el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario acreditado en la Córte de Inglaterra, el que levanta la voz para justificar la legitimidad de sus procederes en el desempeño de las funciones que le fueron confiadas.

El dato averiguado, de escasa importancia aparente, la encierra en grado sumo, segun trataremos de evidenciarlo.

La exposicion aludida se encabeza con la siguiente dedicatoria: «*Al Exmo. señor Presidente de la República, Teniente General don Máximo Santos.*»

¿Es publicacion oficial la de don Amaro Carve? Como así lo reza el propio documento que lleva su firma al pié, nada tiene de estraño que formulemos estas preguntas: ¿Quién es el Superior inmediato del Ministro en Inglaterra? ¿El Presidente de la República ó el Ministro de Relaciones Exteriores, jefe supremo del cuerpo diplomático?

Que están subvertidos en el país los principios mas comunes y al alcance de todas las inteligencias—Si no fuese una verdad encarnada en todas las conciencias—seria un hecho comprobado evidentemente por la publicacion de don Amaro Carve.

Acusado por el ex-secretario del Ministerio que representa y vivamente incitado á la defensa por la propaganda continuada de la prensa,—cuando se resuelve despues de largo silencio á justificar la moralidad de su conducta, paga un tributo de adhesion personal al Presidente y le dirige la palabra, con prescindencia absoluta del jefe de Relaciones Exteriores, único á quien por ministerio de la ley está obligado á rendir cuenta de sus acciones, mientras por ellas no produzca el caso del juicio político iniciado por la Cámara de Representantes ante el juez supremo de los Ministros de Estado: el Senado Nacional!

¿Qué buscaba don Amaro Carve con la exposicion de sus defensas al Presidente de la República?

Es lógico suponer que esperaba la aprobacion de sus actos, ejercidos en su carácter de Ministro Negociador en Inglaterra.

Si el procedimiento que ha adoptado para alcanzar esos resultados es justo y legal—diganlo los principios violados y dígalo el mismo don Amaro Carve, directo interesado en la incidencia de que hablamos.»

—

Anuncia despues de escrito lo anterior que sus columnas quedan incondicionalmente á disposicion del señor don Meliton Gonzalez, quien las ha solicitado por telegrama con el objeto de replicar al Ministro en Inglaterra y completar la série de cargos anteriormente formulados.

«Esperaremos (dice), los alegatos del señor Gonzalez para insertarlos en estas columnas con la misma complacencia con que ayer acogimos su primitiva denuncia, llamada todavía á ocupar la atencion general por la gravedad é importancia que reviste, tanto mas cuanto que don Meliton Gonzales despues de la publicacion oficial de don Amaro Carve, insiste en mantener su actitud y sus revelaciones, pidiendo á las autoridades públicas las garantías personales que las leyes le acuerdan, para venir al país y suministrar todos los datos necesarios á efecto de que se inicie y se prosiga el juicio político que en el caso corresponde».

La Situacion

Responsabiliza á los opositores por los rumores que,—segun telegrama de nuestra Legacion en Lóndres referente á informe de los señores Thomson Bonar,—corrieron en aquella Bolsa desfavorablemente al crédito de la Deuda Unificada.

La Situacion les larga esta andanada:

«Todo cabe en el propósito de guerrear al enemigo en el poder.

«Humillar la patria en el extranjero, minar su crédito, empequeñecerla tirando á bala roja sobre su honra!

« Todo cabe en la conciencia de los perdidos; todos los medios son buenos para los trastornadores del órden público; y sigue la oposicion vomitando infamias!

« Tenedores de la Deuda Pública; ahí teneis á los grandes hombres de la oposicion vuestro sudor y vuestros trabajos ya lo veis están á merced de los calumniadores.

« He ahí las últimas infamias de la oposicion; ténganlo en cuenta los hombres honestos del país, y digan de una vez mas sino tenemos razon para repetir que para los perdidos, no hay valla que les contenga ni vergüenza que se imponga contra sus ódios y malas pasiones.»

—

Para *La Razon*, que ha hablado de ocultar maniobras tendentes á que en el próximo periodo presidencial maneje las riendas del Gobierno el general Santos:

«.... El sabe que su partido tiene asegurada la solucion presidencial, quedando dueño del Poder, porque no tiene quien se lo dispute, y goza, á Dios gracias, de toda tranquilidad, para no preocuparse por ahora mas de esa cuestion, que de las que mas interesan á su política y á la estabilidad del país, y casi casi podriamos decir, á los mismos opositores, que suelen meterse á zonzos y andar en busca de lana para salir trasquilados.

«¿Verdad que *La Razon* nos entiende?

«Pues siendo así, le aconsejamos que se deje de inventar tapujos al General Santos, y se ocupe mas bien de los de la oposicion, porque seria lástima que se les descubra el juego, y como estamos en la época de la esquila... pues, *La Razon*, no necesita que le digamos mas, porque... al buen entendedor, pocas palabras le bastan».

—

Palo al espíritu mezquino de aversion á nuestro país, que hizo llegar hasta Italia la infamia y la mentira de que entera la siguiente comunicacion consular, inserta en el *Corriere Mercantile:*

Génova, Setiembre 30 de 1885.

Distinguido señor Director:

Con no poca sorpresa he leido en el número 226 de su acreditado diario, una nota del Consejo Sanitario Internacional que declara infestada por el *cholera morbus* á la República Oriental del Uruguay.

Tal noticia, emanada de fuente que pudiera reputarse séria, me obliga, en el interés de mi Gobierno y del comercio, á desmentirla oficialmente declarando que en la República del Uruguay desde 1868 no ha aparecido el cólera, y que las condiciones sanitarias de todo el territorio de la República son inmejorables bajo cualquier punto de vista.

Seguro de que se dignará el señor Director dar publicidad á la presente, lo saluda con afecto.

José Campana.

El Ferro-carril

Advierte «que no le anima ni remotamente un sentimiento de hostilidad ni de oposicion al Gobierno, al permitirse elevar, mas bien que una queja, una súplica al Sr. Presidente de la República, hecha en nombre de las clases desheredadas de nuestro pueblo.

El Ferro-Carril acostumbra elevar su voz, aunque humilde, al primer magistrado de la Nacion, por que le consta que el general Santos abriga deseos y sus tendencias se encaminan muy á menudo á favor de los necesitados.

«Y que acto tan noble, tan simpático y ennoblecedor, realizaria el señor Presidente de la República, si á costa de cualquier sacrificio escuchara hoy la voz de *El Ferro-carril* que se eleva en nombre de las clases mas dignas de proteccion y amparo, de las viudas y huérfanas de los servidores de la Patria!

« Quiera el cielo, (continúa) que la insinuacion hecha alcance el resultado que anhelamos en bien de los desheredados de la fortuna, y en provecho tambien del buen crédito de la administracion. »

CORRESPONDENCIAS

DE ESTADOS UNIDOS

SUMARIO—300 millas—Las paredes oyen—38,000 mensajes diarios—Besos telefónicos—El amor por los hilos—Casamiento por medio del teléfono—Un idilio telefónico—Amores á la distancia—Un borracho mas—El vigilante en acecho—Ya no se puede hacer el amor—El Cancerbero—Otras cosas.

Nueva-York, Setiembre 10 de 1885.

La invencion del teléfono comenzó como suele comenzar el amor, burla burlando, y al fin se ha convertido en uno de los mas útiles descubrimientos del siglo. Actualmente nos comunicamos de Nueva-York á Chicago con la misma claridad de audicion que si mediase apenas un par de millas, y son nada menos que trescientas leguas. Esto es maravilloso. Pensar que la débil voz humana, que á veces no se distingue entre dos interlocutores que se hablan á distancia de tres palmos, atraviese leguas y leguas, salve torrentes, recorra pampas y bosques, traspase sierras, corte ciudades y llegue al cabo de centellante viaje por delgadísimo filamento metálico hasta el oido de aquel con quien platicais sin verle, es cosa que asombra.

—En la antigüedad no existia la menor idea del teléfono, pero se le sospechaba. «Las paredes oyen», decia el refran, y sobre este popular decir compuso Calderon una de sus insignes comedias. El caso era que allá, en el mas apartado rincon de la casa se hablaba sobre cualquiera materia, sobre la mujer del vecino ó sobre los diezmos y primicias, y sin saber el cómo ni el cuándo, la cosa se propalaba, como si un espíritu maligno se ocupase en escuchar y divulgar aquello que se dijera en el mas absoluto secreto. Celosos creyentes achacaban estas divulgaciones al diablo, mientras que ímpios despreocupados se las atribuian al confesionario, y el vulgo, mas respetuoso para con uno y otro poder, se contentaba con decir: «las paredes oyen, las paredes oyen.»

Lo que en un tiempo pudo parecer milagro es hoy un fenómeno perfectamente explicado y sirve en la actualidad á los diversos ramos en que se agita el progreso humano. En la ciudad de Nueva York solamente, se envian como 38,000 mensajes diarios á través de los alambres telefónicos y por este medio se compra, se vende, se habla sobre política, se riñe sobre religion y se departe sobre amorios y otras cosas menudas.

—Para achaques de amor no tiene rival el teléfono. Mediante la correspondencia epistolar se pueden enviar los amantes frases pasionadas, versos tiernísimos; pueden mandarse recíprocamente sus almas, porque el alma no tiene forma, ni cuerpo, ni sonido, y basta escribir «allá te vá» para que en efecto vaya. No sucede lo mismo con otras demostraciones de cariño, con un beso, por ejemplo. Suelen representarse los besos en las cartas por medio de estrellitas ó borroncitos negros, segun la habilidad caligráfica del comunicante, pero la gracia del beso es como la gracia del orador, que todo estriba en oirle, y mientras mas dure mejor. Y el teléfono lo trasmite de perlas. Un beso de aquí á Chicago recorre 900 millas en menos de un segundo y cuesta 10 centavos, con una proporcional rebaja si se toma por docenas.

Decir cuanto matrimonio se ha concertado por medio de este ingenioso aparato, es cosa de nunca acabar. Entre los operarios de uno y otro sexo en las distantes oficinas telefónicas son muy frecuentes, aunque no siempre cuajan en sério, como sucedió no ha mucho con un mozo de Litchfield y una doncella de New Haven, ambos empleados en las respectivas estaciones. Durante los momentos de poco trabajo el jóven operario de Litchfield se entretenia en preguntar á la jóven operaria de New-Haven qué temperatura hacia en su pueblo, qué noticias circulaban entre las comadres del lugar, y otros temas baladies de conversacion, de los cuales poco á poco se fueron engolfando en otros de mayores bemoles, aunque jamás se habian mirado á las caras. Deciale él que su nombre era Claudio, y ella respondia al de Agata.—¿De qué color es tu pelo? inquiria el apasionado mozo.—Rubio como el oro, contestaba la doncella.—¿Tu talle?—Esbelto como la palma.—¿Tus ojos?—Azules como el cielo.—¿Cuánto pesas?—Ciento cuarenta fuera de tara.

Y á su vez Agata interrogaba á Claudio—¿Eres hermoso?—Como Adonis.—¿Tamaño?—Soy alto, pero delante de tí pareceré pequeño porque estaré de rodillas.—¿Pelo?—Del color de mi suerte, si no me amas.—¿Mostacho?—Como dos agudos puñales, que guardan mis lábios para tus besos. ¿Edad?—La en que se ama ó se muere.

Un dia Claudio llevó las cosas á la mas tirante extremidad—Abandonó la poesía y se fué á la prosa—¿Quieres casarte conmigo, Agata Holbrook, preguntó con toda seriedad á su desconocida. Al cabo de un instante que pareció un siglo, llegó por el alambre el ruido ténue de un suspiro, y en seguida, claro, distinto y sonoro un sí natural que por dos segundos estuvo vibrando trémolos divinos en la oreja izquierda de Claudio cosida á la trompetilla.

Media hora despues el enamorado telefonista pide su cuenta al cajero, retira sus cortos ahorros, renuncia el puesto y se empavesa en el primer tren en busca de su novia de la estacion de New-Haven.—Quiero ver á Agata Holbrook, dice al gerente.—No existe tal nombre en la nómina de empleadas, se le contesta. Describela el infeliz amante; pero todas tienen cabellos de oro, ojos de cielo y talle de palma. Comprende Claudio que se le ha engañado, y sin saber qué hacer, se resuelve por de pronto á apagar el horno que lleva en el corazon á fuerza de copas de whiskey. La historia de este telefónico amor termina aquí, y no hay para qué seguirla. Un borracho mas ¿qué importa al mundo?

—Para poner un cese á estos incidentes, los cuales han venido á probar la inutilidad del añejo adagio que entre santo y santo aconsejaba pared de calicanto, ha inventado Mr. E. A. Eckert, operario en jefe de la compañía metropolitana de teléfonos de New-York, el *Escritorio Monitor*, que permite á un vigilante oir todo lo que los empleados de una oficina se comuniquen con los de otras. Este invento funciona ya en la estacion central, con grave disgusto de las comunicativas muchachas que allí trabajan, y que quisieran derretir con el fuego de su femenina ira al entrometido *Monitor*.

Al advertir éste que alguna de las operarias se entretiene mas de lo regular en una conversacion por el teléfono, mueve una palanquita de su aparato, con la cual hace llegar á su diestro oido todo el [illegible] dias, cuando comenzaba á ser conocida en la oficina la existencia de semejante instrumento delator, ocurrieron escenas muy cómicas.

—Ola Carlitos!

—¿Qué hay Dora?

—¿Por qué no me hablas hoy?

—No puedo. Han puesto un chismoso sobre mi alambre.

—¿De veras? ¿Quién lo puso?

—Bah! Un viejo tonto que pertenece á la compañía.

—¿Algun papanatas?

—¡Chst! que está oyendo!

Y todo esto se lo tragaba el inventor con santa paciencia mientras perfeccionaba su instrumento, hasta que por fin todo el mundo hubo de quedarse como en misa. No mas coqueteo á través del hilo eléctrico, no mas besuqueo entre subalternos y subalternas equidistantes; no mas romances de amor durante los ocios del dia. A trabajar, muchachas, que el amor es regalo para ricos, aunque se haga á distancias como de aquí á Chicago.

Nicanor Bolet Peraza.

REMITIDOS

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Me tomo la libertad de dirigirme á vd. para llamar su atencion sobre un proyecto de ley que acaba de sancionar el Senado, por iniciativa del Poder Ejecutivo.

El recargo de atenciones que agobia á los periodistas de la capital, esplica perfectamente que ese proyecto les haya pasado desapercibido, pero no creo que, una vez señalada la gravedad del ataque que encierra al derecho de propiedad, sean indiferentes á la defensa de los principios sociales que con tanto denuedo y constancia están habituados á patrocinar.

Se trata de expropiacion, Sr. Redactor. La ley actual (14 Julio de 1877) establece en su artículo 12º lo siguiente:

«Cuando sea urgente tomar posesion de los terrenos no edificados cuya expropiacion hubiese sido pronunciada, y esa urgencia fuese especialmente declarada por decreto gubernativo, podrá el Juez mandar dar posesion de esos terrenos, *consignándose por la administracion una suma representativa del valor de la especie*; segun el prudente arbitrio del Juez, despues de oidas las partes en comparendo verbal. La consignacion debe comprender *además del valor de la especie*, lo necesario segun el arbitrio del Juez para asegurar *el pago del interés legal de esa suma durante el tiempo que haya de prolongarse el juicio sobre indemnizacion.*

En esos términos ha conciliado el legislador oriental el respeto á los derechos del propietario y la urgencia del interés público en la realizacion de ciertas expropiaciones. No se sabe aún el precio definitivo de la especie, y por consiguiente no es posible entregarlo; pero se consigna una suma aproximativa con sus intereses prudencialmente calculados. Solo así, solo con tan positivas garantías, puede ser privado el propietario de la posesion de sus bienes, y aún esto mismo se limita por la ley vigente á la *expropiacion de terrenos no edificados.*

Ahora bien, esas prescripciones tutelares de la propiedad son las que viene á echar por tierra el proyecto que acaba de sancionar el Senado á solicitud del Poder Ejecutivo, y sin mas oposicion que los votos de los señores Vidal (D. Francisco A. y D. Blas). La incalificable subvercion de esos principios se opera como por ensalmo á mérito de un ligero inciso intercalado en un proyecto que introduce modificaciones de importancia subalterna en la expropiacion de *terrenos que deban cruzar las vías férreas.* Hé aquí el inciso á que hago referencia.

«Cuando la expropiacion sea *directamente solicitada por el* ESTADO *para cualquier uso de utilidad pública*, la consignacion de la suma representativa de la especie y del pago de los intereses *no es reputada esencial para la toma de posesion*, QUE SE DARIA INMEDIATAMENTE DE SER INICIADO EL JUICIO DE EXPROPIACION RESPECTIVO.»

¿Comprende el señor Redactor todo el alcance de ese inciso? Cómo no comprenderlo! El Poder Ejecutivo designa los bienes que deben ser motivo de la expropiacion; declara urgente la toma de posesion, y sin mas ni mas los jueces despojan á los propietarios para que el Estado entre á poseer. ¿Y el valor de los bienes expropiados? ¿Y el interés correspondiente al tiempo que probablemete demorará el juicio de expropiacion? Todo eso se verá despues;—todo eso lo reclamará el particular cuando pueda, y lo cobrará cuando el Estado se encuentre en situacion de pagar, si se encuentra.... y si los Gobiernos tienen la buena voluntad de hacerlo, ya que no en oro, en deuda amortizable, ó en papel moneda, ó en cualquier otro de los documentos que sirvan al agiotage de las generaciones futuras,—quedando entretanto el propietario absolutamente privado de lo que era suyo,—legítima y exclusivamente suyo!!

Es imposible concebir en forma legislativa una amenaza mayor contra el derecho de propiedad.

¡Todos los propietarios de la República quedan virtualmente amenazados si esa montruosidad llega á convertirse en ley; pero, Sr. Redactor, séame permitido advertirle que no habrá Vd. llegado hasta el fondo del vientre de ese caballo griego, si no comprende que el presente está especialmente dedicado á todos los propietarios ribereños cuyos fundos convengan á los trabajos, propósitos y especulaciones de la compañía constructora del Puerto.

Ahí está: Señor Redactor,—ahí está, pues, por el momento al menos,—todo el secreto del proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo.

Consumado ese escándalo (y no creo ser severo al calificarlo así) será facultativo del Gobierno señalar como objeto de esa expropiacion todas las propiedades ribereñas de la costa Norte y Oeste de Montevideo,—declarar urgente su ocupacion, y obtener su posesion, sin asegurar de ninguna manera las indemnizaciones debidas á los propietarios despojados. Estos podrian verse inmediatamente privados de sus fundos;—sin mas derecho que gestionar judicialmente primero, y administrativamente despues, el pago de las propiedades poseidas ya por el Estado ó por la compañía constructora.—¿Tendria el Estado cómo satisfacer esos compromisos? ¿Se apresuraria el Gobierno á cumplir tan sagrada obligacion?

Si se responde que sí ¿por qué pretende el Gobierno arrancar á las Cámaras la derogacion del precepto legal que impone el prévio depósito del valor aproximativo de la especie y sus intereses judicialmente calculados?

Con relacion á los terrenos que demanda la ejecucion de las obras del puerto, media una circunstancia singular. Los defensores de esas obras sotienen que á los contratistas corresponde el pago de las espropiaciones necesarias. Segun esto, el Gobierno tomaria inmediata posecion de los terrenos que le plazca designar, entregándolos en seguida á la Compañía constructora.—Contra ésta tendrian que dirigir los propietarios las acciones de indemnizacion, de modo que si la Compañía no arriba á levantar el capital necesario para tan magna empresa, ó va mal en sus negocios y quiebra, los propietarios despojados se quedarian á la luna de Valencia, forzosamente envueltos en el desastre de una especulacion extraña!!

Pero, señor Redactor, sea el Estado, sea la Compañía constructora, quien deba pagar la indemnizacion de las expropiaciones,—¿en nombre de qué intereses legítimos se propone el Gobierno, suprimir la garantía legal del depósito, —única garantía séria y eficaz desde que el propietario se vea privado del goce de su propiedad?

No hay ningun interés legítimo que cohonesta semejante innovacion, y ella es de tal carácter que no podria en ningun caso cohonestarse, porque atenta virtualmente contra el derecho de propiedad.—Sancionado el proyecto que motiva esta carta, es una burla el artículo 144 de la Constitucion.

Concluiré, señor Redactor, solicitando su opinion sobre esta materia, y del mismo modo la de los demás redactores de periódicos de Montevideo.

De usted atento y S. S. S.

Un propietario amenazado.

Montevideo, 27 de Octubre de 1885.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

ACUERDO

Montevideo, Octubre 26 de 1885.

Atenta la suma de títulos á ubicar en circulacion;—y

Considerando: Que emitidos á título de permuta han servido en varias épocas como medio de arreglos y transacciones que les dán el carácter de una verdadera Deuda Pública:

Considerando—que á continuar ese estado de cosas, y dado el caso de que los tales títulos no tuviesen otra amortizacion, que la permuta por tierras fiscales, tal hecho importaria la enagenacion de estas en condiciones desfavorables á los intereses del Estado:

Considerando—que si llegase á exeder la suma de títulos á ubicar, al valor de la propiedad fiscal, el remanente de aquella tendria que ser recogida con gravámen del tesoro Nacional.

Siendo uno de los principales deseos del Gobierno actual, consolidar y limitar la deuda pública, llevando el órden al pasivo de la Nacion; y contrariando en parte ese propósito, la existencia de obligaciones á cuya emision no se ha fijado límite alguno y la cual por otra parte puede ser eludible por escapar al control riguroso á que están sujetas las demás.

El Presidente de la República, en consejo de Ministros acuerda y decreta:

Art. 1.º Cesa á partir de la presente fecha, la emision de títulos á ubicar.

Art. 2.º Comuníquese á quien corresponda, publíquese y dése al L. C.

SANTOS.
J. L. TERRA.
MÁXIMO TAJES.
MANUEL HERRERA Y OBES.
JUAN L. CUESTAS.
EDUARDO ZORRILLA.

SECCION CIENTIFICA

Una excursion científica al Cerro

Hacia cerca de un mes que los alumnos de la clase de mineralogía y geología de nuestra Universidad, con su catedrático, habian proyectado un paseo de estudio al Cerro, idea que habia encontrado la mas favorable acogida en el ánimo del señor Rector doctor Vazquez Acevedo y que debia realizarse bajo el patrocinio del Gobierno, que en virtud de una disposicion reciente habia prometido toda su cooperacion á estudios prácticos de esta clase, tanto en lo que se refiere á estos como á los demás ramos de las ciencias naturales.

La suerte parecia, sin embargo, no ser propicia á los jóvenes estudiantes que ansiosos anhelaban llevar á cabo su pensamiento, pues en los dias festivos de las semanas anteriores, únicos de que podian disponer para no interrumpir sus otras tareas, el cielo se habia mostrado muy sério y la lluvia ó el viento habian impedido el anunciado paseo con no poca pena de los invitados.

Pero llegó, al fin, el dia de ayer, y la esplendidez de la mañana fué desde luego un feliz augurio para los jóvenes espedicionarios y para los demas señores acompañantes, pues en el tiempo trascurrido desde la iniciacion de su idea, habian aumentado su contingente, en primer lugar, con el Sr. Rector que se prestó muy grato á tomar personalmente parte en la expedicion y ademas los Sres. Arechavaleta, Benedetti, Wilman, catedrático de física Gomez Ruano y algunos estudiantes de Física.

La cosa se preparaba en regla. Este contingente valioso de hombres inteligentes y conocedores de las ciencias físico-naturales prometia un resultado brillante y de importancia práctica manifiesta.

Por su parte el catedrádico de la asignatura, segun nuestras noticias, habia recogido, á priori, todos los datos que pudieran ilustrar el estudio que se proyectaba de esa magestuosa cumbre que se eleva tan cerca de la ciudad de Montevideo, á la cual ha dado nombre y que cual constante vigia vela siempre por su hija predilecta, coronándola de dia con su preciosa perspectiva y mandándola de noche los rayos de la luz de su faro en cuyos brillantes reflejos parece decirla que duerma tranquila, mientras él, centinela perpétuo, vela por su sueño.

Cónstanos, en efecto, que el señor Gil habia obtenido el plano de un corte ideal de dicha eminencia, trabajo de indisputable mérito que casi permanecia olvidado en el salon de la Liga Industrial y que habia sido llevado á cabo en época lejana por el señor don Francisco L. Dairault quien lo presentó en la exposicion continental de Buenos Aires, donde obtuvo mencion especial, y cuyo señor no solo lo facilitó al catedrático de geología, para que sirviera de base al estudio que se proyectaba, sinó que le autorizó para sacar una copia del mismo, suministrándole al propio tiempo verbalmente cuantos datos y noticias dicho señor posée sobre esa gallarda eminencia que ha visitado y reconocido palmo á palmo desde sus mas tiernos años.

Además el profesor de geología no habia echado en olvido los apuntes que sobre dicho cerro expuso en su obrita « Riquezas minerales de la República » el modesto pero inteligente é infatigable campeon de la ciencia geológica en el país, señor don Justo Maeso, quien no solo detalla las rocas que allí se encuentran, sino que, aunque en sentido algo embozado, emite su opinion sobre el orígen y formacion de esa cumbre, cuya historia de muchos siglos, seria digna de preocupar á los hombres competentes.

Todo, pues, conspiraba á que la espedicion fuese útil al par que agradable, y en el dia de ayer domingo á las siete de la mañana, unos 36 ó 40 jóvenes, con sus profesores al frente, hallábanse esperando en el muelle el momento de embarcarse en el vaporcito que la Capitanía del Puerto con el mayor agrado y amabilidad habia puesto á sus órdenes.

El dia festivo, el sol espléndido, la suave brisa que atenuaba los rayos de aquel astro produciendo una temperatura agradabilísima, la esperanza en perspectiva de curiosidades científicas satisfechas, el inherente buen humor de la juventud que irradia en torno alegría, los cajones repletos de suculentas y confortables viandas.... ¡qué diremos! todo se hallaba de acuerdo para hacer esperar un dia de placer completo, de esos que dejan para siempre en nuestra existencia un grato recuerdo que nunca se borra.

Llegó el momento del embarque y la cosa se hizo con el mayor órden, ocupando el señor Rector y los profesores la popa del vaporcito y los alumnos toda la cubierta, que en verdad no era muy desahogada para tantos pasageros.

Rumbo al dique de Cibils, fué la órden, y el vapor hendiendo las aguas que por su suave calma parecian las del golfo veneciano, partió con la comitiva que no encontraba bastantes ojos para admirar la bellísima pespectiva que Montevideo al alejarse ofrecia, ni frases bastantes para espresar su admiracion.

En veintidos minutos los paseantes se hallaban en el punto de desembarque, y apénas habian saltado á tierra y salido del dique, las guerrillas se desplegaron y dió comienzo la exploracion científica que se intentaba.

Desde este momento, debemos decir la verdad, el héroe de la fiesta fué el señor Arechavaleta, Botánico, Zoólogo, Geólogo y Mineralogista, este inteligente profesor reune á conocimientos teóricos, vastos y sólidos, un estudio práctico tan acabado del suelo de la República, que nada le pasa desapercibido, ni hay nada que él no conozca. Con el martillo en la mano, aquí una planta rara, allí una piedra que rompe y cuyos componentes mineralógicos pone á la vista, mas lejos un insecto ó un reptil curioso á que dá caza con pasmosa facilidad y destreza, siguiendo con su vista perspicaz todos los accidentes del terreno sin perder detalle alguno de la exploracion; cada frase suya es una leccion y su palabra instruye al mas refractario á las ciencias.

Inmediatamente y á la salida del dique dió ya á conocer esa acumulacion de cantos que constituyen en gran parte los materiales de construccion que tanto se emplean en el Cerro, como procedentes de la roca *anfibólica*, y que forma la base mas importante de dicha formacion geológica; fué demostrando luego los *gneis y esquitos micáceos granatíferos* de color verdoso ó rojizo [illegible] la *anfibólica* á la que han impreso mas ó me-

nos su estructura estratigráfica, y que dejan en su descomposicion en las cavidades de las piedras y en los pozos de agua inmediatos, porciones considerables de granates que los estudiantes cosechaban con afan y de los que hicieron gran acopio, un poco mas lejos ponia de manifiesto las *dioritas* negras pesadas y algunas fundidas y esculturadas ó retorcidas, dando clara idea de la elevada temperatura que sobre ellas ha obrado en épocas remotas; mas adelante los inmensos bloques *graníticos*, algunos de ellos con gran porcion de mica fácilmente separable, estableciendo el tránsito á las rocas pizarrosas, y hallándose en otros cristales de feldespato dignos de figurar en los estantes de un museo; luego los *cuarzos eruptivos* con su aspecto lechoso ó hialino característico de su origen; el calcáreo gris que lleva tambien impreso el sello del metamorfismo; otro calcáreo blanco muy compacto de formacion tal vez primitiva, un gris especial con muy poco cemento y fácilmente disgregable; en fin, cuantas curiosidades la naturaleza ha depositado en esa apagada hornalla de su inmenso laboratorio.

Y á todo esto, como antes se ha dicho sin descuidar la botánica y la zoología, recogiendo aquí y acullá *gramíneas indígenas* para aumentar su importante coleccion; llamando la atencion sobre alguna *conífera* que como rara excepcion vive en aquellas piedras, resto tal vez de una vegetacion forestal estinguida, determinando algunas *compuestas* parecidas á el *árnica montana* de Europa pero de distinta especie y tambien indígenas y, en fin, manifestando en cada paso recorrido el completo conocimiento que tiene de la fauna y flora de la República.

Por su parte los alumnos menudeaban las preguntas y consultas; buscaban, recogian, cambiaban observaciones y caminaban sin descanso por entre aquellos pedruscos *gnésicos, anfibólicos y pegmatíticos*, irregulares quebrados y desiguales, no viendo nunca bastante satisfecha su curiosidad y deseo de hallar muestras coleccionables.

Pero á todo esto el tiempo trascurria insensiblemente, el sol se dejaba sentir un poco, y el estómago decia por lo bajo «aquí estoy señores ...

Pesi, lire, pesetas, *vintén* sonantes y contantes,—eso es lo que reclaman con justicia.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Sirio*, para Rio Janeiro, Génova y Nápoles; el *Rivadavia* y el *Cosmos*, para Buenos Aires y Uruguay.

Agradecimiento—Nos manifestamos sumamente agradecidos á los esfuerzos del Sr. Gefe Político, del de Serenos, sus subalternos, los vecinos y transeuntes que cooperaron á combatir el incendio que se produjo en nuestra casa, disminuyendo los perjuicios y peligros con su actividad y servicios.—*Cambroni y Ca.*

Pelado—Extractamos de *La Tribuna Popular:*

Dimos ayer noticia de que de la casa calle Tacuarembó núm. 8 habia sido sacado el jóven Félix Rebour, que habia pertenecido á las fuerzas de Mena en la pasada revolucion, por agentes del 5.° de cazadores.

Al anuncio de su prision parece que los que lo aprehendieron sintiéronse arrepentidos y le pusieron en inmediata libertad.

El preso estaba ya *pelado* como *los destinados* á los cuerpos de línea.

Forcejeando—Telegrama al general Santos: «Lóndres Octubre 26—Dificultades allanadas. Hago esfuerzos abrir Banco 1.° de Enero. —*Cerruti.*»

Decreto—Refiere *El Telégrafo* que se halla «postrado y en la mayor miseria el sargento mayor don Lorenzo Torres, soldado de Artigas y Lavalleja.»

Decreto: que inmediatamente el Estado acuda en auxilio del paciente, rodeándole de las consideraciones á que tiene derecho por sus servicios.

Los hospitales y la fiebre tifoidea—Buenos Aires, Octubre 26.—Leyendo un artículo de *El Nacional* del 21 del corriente, que lleva por título *interesantes observaciones sobre la fiebre tifoidea en Buenos Aires*, encontramos algunos puntos sobre los cuales no estamos de acuerdo y que debemos rectificar en honor de la verdad.

Nos referimos esencialmente á la cifra de mortalidad que el autor establece, tomando como base el conjunto de enfermos asistidos, tan...

No nos cansaremos de repetirlo, pues no hay cosa mas preciosa que la salud pública; en los campos, en los centros húmedos y pantanosos donde imperan las tercianas, las fiebres perniciosas é intermitentes, no hay mas que precaverse del sulfato de quinina que corta la dolencia en su principio; y el mejor modo estriba en las CÁPSULAS DE SULFATO DE QUININA DE PELLETIER, que contienen el sulfato puro que prepara *mientras que ninguna otra casa fabrica el sulfato que emplea* en sus píldoras y grajeas, y ofrecen marca segura de su pureza de origen en el nombre Pelletier, impreso en negro sobre cada cápsula.

Virginio Mezzera—18 de Julio 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion.

Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 23

SECCION COMERCIAL

Ecos de la Bolsa

Octubre 27 (4 de la tarde).

Con alguna mejora sobre los tipos de ayer abrieron las operaciones del Empréstito Unificado, el que llegó á venderse hasta 49⅜.

Mas tarde declinó algo quedando en el último momento vendedores á 40⅝ y compradores á 49½.

OPERACIONES

DESPUES DE HORA DEL DIA 26

Empréstito Unificado

14,100 $	para fin de año	49⅜%	de s/v.
4,700 »	al contado	49½ »	»
4,700 »	para fin de mes	49½ »	»
47,000 »	para fin de año	49⅝ »	»
23,500 »	para fin de mes	49½ »	»

Dia 27

HORA OFICIAL

...

Ruano y Gomensoro

De un cupé para dos personas y de una victoria—Todo con poco uso—Frente á la Bolsa.

El viérnes 30 del corriente, á la 1 en punto, venderemos á la mas alta postura, por cuenta de su dueño, estos dos carruages en muy buen estado á propósito para médicos ó corredores.

1 buen cupé para dos personas, un solo caballo.
1 victoria de ruedas casi nueva.
1 volanta americana de 4 ruedas, es nueva.
1 juego arreos para un caballo.

2372-oct27.

Ruano y Gomensoro

De las dos casas calle Rio Negro números 144 y 146 entre Uruguay y Mercedes, por órden de su propietario D. Juan Bautista Lami.

El viérnes 6 de Noviembre á las 4 de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor del pais.

Estas dos casas, que se venderán separadamente, consta cada una de ocho piezas, cocina, altillo, letrina con caño maestro, aguas corrientes y gas.

Están construidas á todo costo y como para edificarlas de alto.

El terreno de cada una son diez varas de frente por 37½ varas de fondo.

Títulos buenos.—El comprador dará el diez por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en las mismas casas.

2289 Obre.-16.

Ruano y Gomensoro

De muebles, aparatos de gas, porcelanas, cuadros oleográficos y de gran variedad de artículos—En nuestra casa, calle Piedras 134.

El viérnes 30 del corriente, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y ...

Por el mismo

De una preciosa casa Y UN SOLAR

En la calle de Santa Lucía núm. ... con un gran sótano, á pocas ... dras de donde se va á constru... Palacio de Gobierno ó sea ... misma calle y el solar cuyos ... dos dan á la casa, tiene su fr... á la calle de San Salvador esquina á Santa Lucía.

El domingo 8 de Noviembre

A las 2 de la tarde remataré al mejor ... una preciosa casita en la calle de Santa L... núm. 114 compuesta de 5 hermosas piezas ... construidas, con sus cielos rasos ... fresco, pisos de madera, cocina, letrina, ... dos zaguanes, dos patios, siendo el primero ... mármol y techado vidrio y demás comodidades ... teniendo un gran sótano de 31 varas ... todo hecho de piedra sobre grandes arcos, ... cado de portland y el cual tiene la altura ... casa, por lo que bien podria decirse que es ... casa aparte, ver para creer y fijarse que está ... cientemente á la moderna y con materiales ... gidos de primer órden.

ACTO CONTÍNUO

El precioso solarcito que mide 10 varas ... de frente al Norte sobre la calle de San S... dor entre Santa Lucía y Médanos por 3... ras de fondo todo cercado de material ... para edificar, con arrimos pagos á la altura ... metros, empedrado y cercos etc. pagos y ... derá separado ó conjuntamente con la casa.

Hay órden de vender al mejor postor, ... cual fuere sus ofertas por lo que le recomi... una buena propiedad, de buena renta y bien ... calizada.

Títulos garantidos.

Los que están á disposicion de los interesados en la casa del rematador, calle Paysandú ... ro 179, y el mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta. 2333-oct. ...

GRAN ALMANAQUE DE

EL SIGLO

PARA 1886

Desde hoy se vende en esta imprenta por mayor y menor.

INDICE

DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 26 AL 31 DE OCTUBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. José L. Vila.—Actuario: Juan P. Ruiz.—Oficina: Ituzaingó 158.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Mariano P. Requena.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado del Crímen—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 260.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO
Dres. Salvañack—Velazco—Vilaza
Dia 27

Trámite—Test.ª Pedro Echart; Banco Navia y C.ª con Banco Comercial; Manuel Rincon con Cárlos G. Mon; Rafael Viñoli, criminal, Fermin Arce y Sebastian Cabaña, sumario; Servando Pinedo, criminal; Juan B. Ovalle, id.; Luis Pedetti, queja; Lisandro Carrasco, sumario; Carmelo Arbelo, id.; Leon Pereira Camacho con sucesion Guibernau; sucesion Fernando Martinez y Martina Gomez de Saraiva con la de Leon Pereda; sucesion Vazquez de España, queja; sucesion Fernando Martinez con sucesion José A. Silva; Ramon Peradejorde con Pedro Bardils y Salvador Canals.

Sentencias interlocutorias—Joaquin Fialo, queja.

Sentencias definitivas—Antonio Curbelo, causa criminal; Ricardo Guerra, idem; Justo Suarez y otros, idem.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO
Dres. Forteza—Rucker—Nin
Dia 27

Trámite—Daniel Flecher y Juan Williams con Ricardo Williams; Teodoro Larrosa juicio criminal; Silvana Alegre con el Fisco y Ventura Rodriguez; Concurso Vicente Garcia; Vicente Frugoni con José Fariña; Sasmen Sanchez criminal; Manuel Correa Marquez, id.; Juan Lacasa con Francisco C. Fraga; Pablo Suarez, criminal; sucesion de Juan A. Lavalleja con la de Manuel Salvá; el Fisco y Antenor R. Pereira; sucesion Alegre con Ventura Rodriguez, oficio; de Figueras y Aristizabal con Gerónimo Sosa; sucesion de Ruperto de las Carreras, incidente; Cuñarro y Figares.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ
Dia 27

Interlocutorias—Test. Julian Vignoly; Carolina Garcia de Varela con Manuel Pintos Barreto; test. Jacinta Enseña.

Trámite—Julian Muñiz con Arturo Lerena y Elias Regules; Ana Lalanne de Grazan; Mariano Irigoyen con José Chirif; Gertrudis de Michaelson con Vicente Toscano; Plaza Lezeta con Domingo Magnone; Juan Agueroberry de Halty; test. Juana Menditegui; Lino Pereira con Robustiano Gonzalez; Antonio Joaquin da Rosa.

HACIENDA

Junta E. Administrativa con Tomás Breton; Concepcion Palva de Garese con el Fisco; José M. Castellanos con el Fisco; Cárlos Gorst con el Fisco.

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS
Dia 27

Trámite—Test. Felipe Saturana; El ex-Banco Mauá y Ca., menores; Test. de Plácido Requesens; Juan A. Lavalleja con Roquete y Torres; Test. de Pedro Ximeno; Cárlos Gaudencio con Pedro Velazco; Eduardo R. y Medina con Francisco A. Gomez; sucesion María da Silvera con la de Quintin Orreyo; Luis Vidal con Cipriano Diaz, (2); Clementina Sanchez con Pascual Jimenez; Guillermo Henzel, oficio; de Rezende Antuñez con Faustino Cuadros; Juana de Tula, vénia; Miguel A. Reilley con Francisco Onetti, (2); Test. de Gervasia Figueredo, oficio; María M. I. de Sturla.

Sentencias interlocutorias—Informacion de herederos de Juan Recayte; Juan de Mula y Rojas con Diego Wallon; Felix Barges con José Rial; Clara Pedragosa con Ignacio Perez; Fructuoso Olmos con Bernardo Olmos; Francisco Merino con Mercedes Vera.

HACIENDA

Sucesion Francisco Gonzalez con el Fisco.

Julio Sienra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS
TERCER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA
Dia 27

Trámite—Matilde Goldaracena, solicitando se le nombre tutor; Joaquina A. de Machado con Erimito Machado; Cárlos Negrini suc; Leopoldo Beligard con Juan Blengio; José A. Inchaurbe suc. con Froilan Presa (Impedimento); Ramon Diago conc. (Impedimento); Oficio del Juzgado de Hacienda de 2.º turno (Impedimento; La Compañía Pastoril Agrícola é Industrial con test. Manuel Pagola (Impedimento); El Fisco con Federico Gadea (Aduana); Fermin C. Yeregui denuncia de obra nueva; Juan Erenda, Intestado; Agustin Cibils suc. informacion; Cárlos Vidal test.; Justina Ojeda y otro con Patricio Maldonado; Emilia Visillac de Rodriguez con Sivori y Schiaffino; Pablo Prando y otro con Agustin Susviela; Adolfo y Cornelio Guerra con Francisco Mazarote; Francisco Callegari, test.; Francisco G. Nogueira menor con suc. Serapio Gonzalez Nogueira; José Beiró Castro y Pilar Pose de Berro, test.; José Nobo y Manuel Gonzalez, denuncia (Hacienda); Victoriana Artigas de Ramos, test.; Los menores Netto, denuncia (Hacienda); Serapio Nogueira test.

Sentencias interlocutorias—Anselma y Olalla Barragan, test.; Guillermo Mateo Sturlese suc.; Regino Martinez con La Empresa del Ferro-Carril Central del Uruguay; José M. Errandonea suc. con Pedro Aphestegui; Victoriana Artigas de Ramos test.

Juan P. Ruiz,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA
Calle Cámaras 54
Dia 27

Trámite—Concurso Francisco Flaquer, calificacion; Enrique Destandau con Galcerán; Bechtegen y Ca. con Baena; concurso Luis Sivori; Ilerta de Garcia con el concurso Garcia; Rodriguez, por matrícula.

Interlocutoria—Rodriguez con Suni.

José A. de Freitas,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ
Oficina, Rincon 280
Dia 27

Trámite—Concurso Blanco; Peña con del Campo; Beduchaud é hijos con «La Union Gallega»; concurso Crédito Hipotecario incidente Sociedad Agrícola Pastoril; Grauert con Lopez terceria da Rosa; Ricci con Ravazzani y Cerrato; Quevedo con Sociedad «La Playa»; Palma con Rius.

Interlocutorias—Tio con Dellapietra; Berra; Laferrere; Bardier con Benedetti terceria Noguez.

Definitivas—Martini con concurso Latorre Soba y Ca.

Mariano Requena,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES
Dia 27

Trámite—Charle y Martinez con Vila; Ramon F. Peyrallo; Barthe con Santos; Lacussatle con Warren; Praddaude con Iglesias; Rodriguez con de los Santos (2); Viñas con Pintos Moreira; Vidal por Garbiso; suc. Escarone con Palacio y Hoz (2); Jorge Davisson; Moratorio con Lizazo; Ansoategui con Baran; Manuel G. Murgodeclereh por la menor Angiole (2); Juan M. Perez con Prando y C.ª; Ricci y Portillo y Balparda; Viera y Carrera; G. de Mendez; De Marie por su hermana; Lasgoite con suc. Amonavaro; Almada con Montero; P. Cueva con Consté; Luis Bosolazco; Janis y otros con Montero á hijos; Fragone con Ferran, exhorto; Regli con Semblat, exhorto; Mundell con Benavides, exhorto; suc. del Pino con Rodriguez; test. Orrego; Gonzalez con Miniers; Fragoso con Fragosso; Félix Martinez; Parainas con Rodriguez; Basté con Viale; María Rodriguez; Aramendi con Aguiar y terceria Aguiar; Bula con Pelayo; Pearce con Callegare; Lacau con Martinez terceria Villadevall y C.ª; Juan Bara; Scaone con P. y Hoz.

Interlocutoria—Rosario Machado.

Definitivos—Pedro Muny.

E. H. Picardo,
Actuario.

JUZGADO L. CORRECCIONAL
Á CARGO DEL DOCTOR DON JACINTO D. REAL
Dia 24

Trámite—Rodriguez, Sivori y otros, 3; Samuel Makay; Juan Coll; Juan Felipe Otade; Antonio Bazzano; Juan Holden; Nogues con Nogues; Sanchez y Manzanares, 3; Luisa Pereyra; Mantona y Dionisio; María M. Gomez; Robato con Latorre; Antonio Carpasetto; Atafiba Piriz; Geremias Halmington, 2; Cortes y Cotelo; José Perez y Porta; Pedro Losa y otros, 2; Luis C. Burmester, inc. por costos; Cayetano Candio; Fernandez Scotto; Gerardo Manchino; José Ramos; Tison y Brunel; Celedonio Coello.

Interlocutorias—Felino Tubero.

Definitiva—Benitez y Diaz.

Joaquin Giralt,
Actuario.

Juzgados de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Cecilio Castilla, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes.—Montevideo, Octubre 21 de 1885.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
2340-nov8.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Francisco Callegari, citándose á la vez á los acreedores y demás personas que se consideren con derecho á los bienes de la misma, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 2 de 1885.—*Juan P. Ruiz*, escribano público.
2271-nov14.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don José A. Mármol para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que sigue con don Tomás Perez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 29 de 1885.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
2258-nov3.

Octubre 28 — 19

FOLLETIN

CHARDALL

EL ENAMORADO DE LA REINA

—Tú tienes, Juan, bastante juicio cuando quieres para comprender algun tanto lo que haces, y esta tarde me has jugado una accion que no es buena.

—No, prorumpió Juan con acento casi indiferente.

—Sí, te digo; me has hecho traicion, con buena intencion sin duda; ¿verdad?

—¡Oh! sí, respondió el idiota.

—Mas en fin, has destruido la confianza que yo tenia en tí. Tú eres el único que me inspiraba confianza, porque te veia tan desgraciado como yo, y al burlar esta confianza, me has causado un nuevo dolor. Yo te perdono, pero no quiero volverte á ver. No quiero volver á ver mas á nadie.

Los dos hombres se habian separado.

Pocos instantes despues Frasquita oyó ruido de pasos. Era el baron que se alejaba.

Mas en seguida oyó tambien como una especie de brinco. Era Juan Berry, que dando un salto repentino, corria tras el baron para alcanzarle.

Y cesó todo ruido, cesó todo movimiento; los dos hombres se separaron de nuevo.

La voz de Juan llegó distinta á los oidos de Frasquita. Con una vehemencia que probaba que acababa de pasar un rayo de luz por aquel cerebro enfermizo, le decia al baron:

—N[illegible] al pobre Juan Berry, porque Juan Berry os ama. Juan no ama sino á vos desde que murió Frasquita.

—No hables de tu hermana, le dijo el baron; ya sabes que te hace daño.

—Al contrario, me hace bien el hablar de Frasquita. Y por eso os amo, porque vos sois como yo, que no teneis á nadie y que me dejais hablar de la difunta sin burlaros de mí.

—Pero nada te prueba que tu hermana haya muerto.

El idiota interrumpió al jóven con un grito de cólera, exclamando:

—Frasquita ha muerto. Juan Berry lo sabe bien. Dios que está allí arriba se lo ha dicho, y no se debe desmentir lo que dice Dios. Juan Berry no está loco, como quieren suponer; tiene mas malicia de la que parece. Por eso sabe tambien qué es lo que ha puesto en cólera al señor baron cuando la ha encerrado en el parque.

—¿Tú sabes, pues, lo que has hecho?

—Sí que lo sé.

—¿Y tú sabias igualmente que obrando así yo me enfadaria contigo?

—Sí, pero me importa nada, porque ha sido para bien vuestro, para haceros feliz, para procuraros una hermanita linda como la que yo tenia.

—Y enseñándome una felicidad en la cual yo no me habia atrevido á pensar, y que se escapa de mí como tantas otras, me has hecho mas infeliz de lo que era antes, exclamó dolorosamente el jóven.

—Porque no habeis querido, replicó brutalmente Juan Berry.

—Ella es quien no ha querido, uniéndose á tí para engañarme.

—No tal; sois vos. Puesto que ella ha sido quien me encargó cerrar la puerta del parque en cuanto entraseis, para que no pudiérais escapar.... Ella es quien ha querido vuestra felicidad. ¿Por qué suponeis que os ha engañado?

—Calla, calla, dijo el baron con impetuosa impaciencia. Me harías volverme loco como tú, si continuara pensando mas en eso. No volveré á poner mas los piés en el parque de Cherisay. No quiero exponerme á volverla á ver. Aquí estamos harto cerca. Ven.

Escuchando Frasquita desde su escondite, no habia comprendido sin embargo todo lo que habia oido; pero bastante habia comprendido para que la impresion producida por las últimas palabras del jóven le hiciese ahogar un sordo gemido.

En el silencio de la noche, para hombres acostumbrados á vivir en los bosques mas de noche que de dia, todo ruido humano, por ligero que sea, escapa difícilmente á sus sentidos delicados.

—Alguien hay aquí cerca, dijo el baron.

Juan Berry no respondió nada, pero se lanzó como una bala bien dirigida hácia el sitio de donde habia partido el ruido revelador.

Viéndose Frasquita descubierta, se habia lanzado ella tambien á través de las ramas y del follaje.

Mas no podia luchar en presteza y agilidad con el que la perseguia.

Así que apenas habia andado el espacio de veinte pasos, que fué alcanzada en su carrera.

Juan Berry acababa de poner su mano sobre sus hombros.

Tomó entonces una resolucion, resolucion súbita y extrema.

Volvióse, pálida y estremecida.

El hermano y la hermana se encontraron frente á frente.

En aquel momento, la claridad del cielo, cayendo sobre el rostro y la persona toda de Frasquita, la iluminaba de lleno.

Aterrado, Juan Berry retrocedió dos pasos, exclamando:

—¡La difunta!

Y, como herido del rayo, cayó al suelo, faz contra tierra, arrojando un grito sordo.

Bajóse Frasquita, alzó suavemente la cabeza de su hermano, depositó sobre su frente un beso ardiente y escapó.

Cuando el jóven baron llegó adonde su compañero estaba, le encontró tendido á lo largo sobre el suelo y totalmente sin conocimiento.

Frasquita habia desaparecido.

XI

EL PÁJARO EN LA JAULA

Para dar á conocer mejor la índole de los reproches que el baron de Jauzé habia dirigido á Juan Berry, y hasta qué punto podian ser fundados, cosa que Frasquita no habian acertado á comprender desde su escondite, vamos á retroceder algunas horas antes de la en que esos reproches habian sido hechos, y á asistir á la escena que los motivara.

Y es en verdad una escena encantadora, llena toda de gracia y lozanía.

Hemos hecho que el parque contiguo al castillo de Cherisay se extendia casi hasta las tierras de Laugais, de las cuales no le separaba sino un estrecho montecito tallar, confinante con el riachuelo que le servia de límite.

Este parque, de grande extension, estaba circundado de una zanja que, por lo muy ancha, se la designaba el país con el nombre de salto de lobo, á medias rellena por parte de los residuos arrastrados por las lluvias, y dábale entrada por el tallar una verja de hierro, cuya puerta estaba casi constantemente entreabierta.

En rigor no se cerraba la puerta de la verja sino en invierno, cuando á causa del mal tiempo que impedia toda clase de paseo, era absolutamente inútil todo tránsito y comunicacion por aquel lado.

En el momento que describimos era la hora próximamente de las seis.

Caia la tarde, y el crepúsculo de la noche se acercaba.

Bajo la espesura de los grandes árboles del parque, reunidos por grupos, segun la moda de entónces, una suave frescura iba reemplazando poco á poco los ardores del dia.

El sol, inclinándose al horizonte, solo enviaba rayos oblícuos que, no pudiendo penetrar por las copas macizas de follaje, iban á morir al borde de las calles cubiertas de blanca arena.

Al extremo del parque, en uno de los bajofondos mas inmediatos á la verja, en el centro de un grupo de castaños seculares, el arquitecto del parque y castillo de Cherisay, cuya construccion remontaba á los mejores tiempos del renacimiento, habia elevado uno de esos pabellones terminados por una cúpula y abiertos por todos cuatro costados, modelos de elegancia y de gracia, cuyo prototipo no se ve ya hoy dia sino en Chambord y Chenonceaux.

A algunos pasos antes de llegar al pórtico, se alzaba una estatua de Diana cazadora, de fina y notable escultura, allí colocada como para indicar la entrada del edificio.

Desde el grupo de castaños de que hemos hablado podemos ver á una jóven sentada al pié de la estatua de Diana, sobre una de las gradas del zócalo que sostenia al pedestal.

En aquella época que, bajo tantos conceptos, no se parecia en nada á la nuestra, cada clase de la sociedad tenia sus galas y trajes peculiares, diferentes en cada una de ellas respectiva, inferior ó superior, tanto por la forma cuanto por la tela de que se componian.

Así era fácil distinguir á la gran dama de la señora de la clase media, lo mismo que esta no podia ser confundida ni un solo instante con la campesina ó aldeana.

La jóven que habia tomado por asiento la repisa de piedra de la estátua de Diana, pertenecia evidentemente á la clase de aldeanas: su jubon y su falta de indiana de grandes flores así lo indicaban á no dudarlo.

Mas si su modo de vestir designaba ciertamente una aldeana rica, por otra parte un observador perspicaz habria advertido que aquel traje se hallaba en completo desacuerdo con la persona que lo llevaba.

Era esta de una belleza incontestable, pero de ese género de belleza que se encuentra mas bien en la [illegible] los campos.

Todo en ella era fino, delicado, correcto de forma y proporciones.

El pié y la mano sobre todo, extremidades que mas que nada denotan de ordinario la raza, eran de un modelo perfecto, y todos los demás adherentes igualmente irreprochables.

Y sin embargo, su mano, aunque rara vez ocupada en trabajos groseros, pero expuesta á los ardores del sol, estaba colorada y morena, y el pié, á causa de su pequeñez, no podria decirse que tuviera fuerzas para llevar el zapato pesado que calzaba.

A pesar de todo eso, era en efecto una verdadera aldeana.

Era ni mas ni menos que la hija de Fauveau, el arrendatario de la baronesa de Cherisay, Clara Fauveu, de nombre y apellido.

En aquel momento, con el delantal cogido por cima de las rodillas para impedir que cayesen á tierra las amapolas y acianos que en gran cantidad contenia, parecia hallarse ocupada en formar un grueso ramillete.

Mas de seguro, si sus ágiles dedos estaban activamente ocupados en ejercicio campestre, su espíritu se halla en otra parte.

A cada instante alzaba imperceptiblemente la cabeza y arrojaba una mirada rápida hácia el fondo del grupo de castaños, al lado de un bosquecillo de carpes donde terminaba.

De repente apareció un hombre en la gran alameda del parque.

Dirigíase hácia el lado donde estaba ella, pero evidentemente no la veia, y como, á juzgar por su paso apresurado, debia seguir sin apartarse la alameda en que se encontraba, todo podia hacer suponer que pasaria de largo á corta distancia sin percibirla siquiera.

Dirigió Clara Fauveau una última ojeada al carpedal, y, tomando una resolucion súbita, recogió en su delantal amapolas, acianos y ramillete empezado.

[illegible]sose en pié y llamó:

—¡Juan!

El hombre que avanzaba se paró y volvió hácia todos lados una mirada sin expresion.

—Si no se halla en uno de sus momentos [illegible]cidos, no me comprenderá, murmuró la jóven.

Adelantóse á través de los árboles hácia [illegible] que ella habia llamado á Juan, y le alcanzó [illegible]tes que hubiese vuelto á hacer movimiento [illegible] continuar su marcha, diciéndole:

—Buenos dias, Juan. ¿Y hoy me [illegible]

—Sí, respondió Juan Berry, pues era [illegible] una sonrisa que denotaba cierta lucidez de [illegible]teligencia.

Clara habia acertado la ocasion propicia [illegible] pobre idiota en aquel instante tenia algun [illegible] despejada su razon.

Comprendiólo ella así, pues, tomando [illegible] por la mano, le condujo al otro extremo de la gran alameda, en el grupo de árboles [illegible] aquel en que se hallaban momentos antes.

—Ven, dijo ella, tengo que hablarte.

Juan no resistió y siguióla sin decir pal[illegible]

Paróse Clara enfrente de él, miróle un instante, abrió la boca como para decir algo, pero se [illegible]ciló.

Habia cubierto un vivo encarnado sus [illegible]gillas, y latia su seno violentamente con [illegible] emocion á todas luces penosa.

Juan Berry, con [illegible] ba pacientemente á que ella se explicara.

Quizá bien hubiese podido comprender lo que iba á oir, pero ciertamente era incapaz de [illegible]vinar nada.

La jóven hizo un esfuerzo, y con nuevo y [illegible]yor rubor le dijo:

—Oye, Juan, lo que voy á encargarte, es á [illegible] solo y á nadie mas, y ni aun á tí tampoco lo encargaria si no fuera por hallar un medio de obedecer á la voluntad de la señora baronesa. ¿Comprendes lo que te digo?

—Sí comprendo, prorumpió el idiota con [illegible] prendido absolutamente nada.

Clara no pudo retener un gesto de impaciencia, y le dijo:

—Juan, ¿amas tú al señor Raul?